

ACTA DE LA SESION No. 03-10
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 03-10, celebrada el dieciséis de febrero del dos mil diez, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. La sesión se inicia a las quince horas con treinta minutos, con la asistencia de: Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, quien preside; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; M.B.A. Carlos Morgan Marín, Rector a.i. de la Universidad Estatal a Distancia y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. Lic. Alvaro Jaikel y Lic. Eduardo Peraza, representantes de la Empresa Gestor Cumbres.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ da la bienvenida a los señores Alvaro Jaikel y Eduardo Peraza, representantes de la Empresa Grupo Gestor Cumbres.

El SEÑOR ÁLVARO JAIKEL agradece la audiencia e indica que lo acompaña el señor Eduardo Peraza, uno de los consultores contratados para la evaluación del FEES.

Hoy lo que pretenden es referirse a los antecedentes y a la posición de la Comisión de Directores de Planificación, la respuesta de ellos y la solicitud que plantearon.

La Consultoría lo que pretendía era evaluar, integralmente el Fondo del Sistema y cuáles eran los objetivos específicos. Uno de ellos era el cumplimiento de los lineamientos con los cuales opera el Fondo y luego los proyectos como tales, pero adicionalmente se tenía una valoración de la contribución del Fondo del Sistema, PLANES 2006. El alcance comprendía la totalidad de los proyectos de la enseñanza a distancia y las líneas estratégicas de desarrollo.

En lo referente a las otras acciones de interés del CONARE y Proyectos de Área, se solicitaba una prórroga. El marco temporal estaba en los proyectos iniciados y aprobados de los años 2007 y 2008. La consultoría comprendía informes mensuales de avance, por cuatro meses y un informe final con los resultados de la evaluación.

La posición de los señores miembros de la Comisión de Directores de Planificación fue básicamente declarar el incumplimiento del Contrato. Sus principales argumentos fueron:

El primero, que ellos habían suministrado información anticipada y relevante para la ejecución de la consultoría. Sin embargo, en la información de respaldo, en un proyecto de tres meses que comenzaron en mayo, el 9 de julio todavía les estaban dando información con la indicación de que era incompleta.

El segundo tema es que el cuestionario que estaban utilizando tenía supuestas deficiencias de manera que no lograba plasmar la información que se pretendía obtener.

El tercer tema es que ellos indicaron que en el primer informe de avance debían hacerle ciertas correcciones, pero estas no estaban de acuerdo con los conceptos especificados para los informes de avance. No pedían un informe de avance, sino un informe final. Imposible darlo en

esos términos.

EL LIC. EDUARDO PERAZA aclara que pedían informes de resultados en los informes de avance, y los resultados se dan al final, no temporalmente.

EL SEÑOR ÁLVARO JAIKEL continúa diciendo que hay una reiteración para subsanar algunos temas y seguían ellos insistiendo en que necesitaban resultados de la información que no tenían.

Pedían más evidencias y todavía no tenían los resultados de la Encuesta, esta la aplicaron y obtuvieron menos de un diez por ciento de respuestas, debido a que la contraparte que solicitaron nunca les fue dada

Reitera que solicitaron una prórroga porque no habían obtenido la información y no habían logrado la coordinación, pero no les fue concedida. De ahí salió la ejecución.

Ellos dieron respuesta absolutamente a todos los requerimientos de la Comisión, no lo aceptaron, qué supusieron, primero que era extemporáneo, ellos lo querían para determinado propósito, y en otro si encontraron incumplimientos severos tanto en la aplicación de la Ley General de Control Interno como de los acuerdos del Consejo Nacional de Rectores.

La posición de ellos es, en primer lugar el Contrato, les decían que les iban a dar toda la información y no la recibieron al inicio, ni durante el proyecto. En el CONARE les dijeron que no se tenía la información de la evaluación de los proyectos y resulta que esto no es cierto, después verán que si la tienen. A pesar de haberse tomado la propuesta en términos contractuales, nunca los apoyaron en la parte técnica y terminaron con los servicios de una señorita con muy buena voluntad,, pero a nivel operativo, para hacer las coordinaciones del caso y poder conversar con los investigadores, no era la persona adecuada, cosa que manifestaron desde el inicio.

También habían establecido en la oferta lo que eran los tiempos de respuesta para poder cumplir. Ven por ejemplo que dos meses y medio después recibieron una notificación indicando que no tienen toda la información y así podrían tener una serie de cosas más.

Esa información era respecto a los proyectos los hizo a ellos ir a todas las universidades para reunirse, investigar, etc. Evidentemente con una inversión de tiempo que no tenían considerado, con un desplazamiento, pero ellos de buena voluntad fueron y trataron de cumplir.

Doña Eiliana Moreira, Directora de Proyectos, dice que toda la información se encuentra en OPES, que no tenían que ir a las universidades. Entonces por un lado les dicen que no está la información y resulta que el procedimiento es claro, establece que esa información debe estar ahí.

EL LIC. EDUARDO PERAZA aclara que inclusive por la Ley de Control Interno.

EL SEÑOR ÁLVARO JAIKEL continúa diciendo que también habían propuesto aplicar una prueba piloto de acuerdo al conocimiento que pudieran extraer de ella y modificar el cronograma de plan de trabajo, cosa que no se les permitió hacer.

También les dicen que emitieron juicios de valor, pero no fue así, lo que hicieron fue transcribir las opiniones que había que analizar de las personas entrevistadas porque estaban haciendo una

evaluación del Fondo del Sistema y las opiniones sobre incumplimientos eran importantes. En ese momento, también por problemas de contraparte, tampoco la hubieran podido obtener.

Cuando la Comisión de Directores de Planificación solicita que en los informes de avance se introduzcan resultados, era imposible porque como lo manifestó el Lic. Eduardo Peraza, se trataba de un diagnóstico y todavía les faltaban elementos básicos para poder arribar a conclusiones.

EL LIC. EDUARDO PERAZA indica que les pedían cuadros de los resultados, pero cómo se iban a dar si no se había terminado.

EL SEÑOR ÁLVARO JAIKEL considera que con tal cantidad de problemas que tuvieron, la actitud de ellos fue conciliadora, los visitaron en reiteradas ocasiones, más de cinco, al señor Juan Carlos Parreaguirre en la UNED, muy caballero, siempre los atendió, pero tuvieron el problema de que al llegar a acuerdos ahí a la hora de plasmarlos en las reuniones con la Comisión nunca se logró. Y ellos siempre actúan de buena fe, siempre estuvieron dispuestos a hacer lo que fuera necesario para terminar la consultoría, era importante cumplir satisfactoriamente.

La misma Ley de Contratación Administrativa, en el artículo 2, habla de que en los principios de contratación está la buena fe y en todo momento ellos la pusieron.

Qué elementos contractuales hacen que los lleve a ellos a solicitarles la reconsideración de la decisión de la Comisión de Directores de Planificación. En primer lugar, tienen cantidad de pruebas de que no se les suministró la información. También cuando los enviaron a las universidades tuvieron que acudir a la buena voluntad para preguntar quién los podía atender y si hay personas celosas, esas son los investigadores. No atienden por la buena cara, sino porque hay un mandato.

EL LIC. EDUARDO PERAZA agrega que los enviaron a una reunión con los Vicerrectores de Investigación, y al no saber que ellos estaban haciendo eso, se enojaron. Les reclamaron por qué se estaban metiendo en sus ámbitos sin ellos saberlo. Cosas como esas les sucedieron.

EL SEÑOR ÁLVARO JAIKEL explica que por otro lado se definía la contraparte del proyecto porque en proyectos de esta naturaleza se necesita una persona conocida y con autoridad, y por eso habían solicitado al Director de OPES como contraparte, para ellos era fundamental, por el conocimiento del tema y el respeto manifiesto en las universidades. Eso no se dio, no tuvieron la suerte de contar con él.

Los términos de referencia y no la Comisión, son los que definen los contenidos de los informes y a ellos se les pidió algo que iba mucho más allá de lo que solicitaba la parte contractual y lo importante es que no iba con el desempeño del proyecto.

En la misma propuesta establecen como uno de los requerimientos fundamentales para poder cumplir, el cronograma y los tiempos de respuesta. No pudieron ajustarlo a los términos reales ni a los tiempos de respuesta, pueden demostrarlo.

Contractualmente y según la Ley de Contratación Administrativa los términos de referencia, tanto como la propuesta, son parte integral del contrato. Entonces no podían decir que esos términos que ellos aducen no estaban.

También la Ley General de Contratación Administrativa los ampara a la hora de tener una contraparte técnica que sería el encargado general de operación del fondo.

EL LIC. EDUARDO PERAZA aclara que no es obligatorio, pero ellos lo solicitaron a la contraparte, pusieron que lo requerían. Y si lo ponen y la otra parte acepta, no dicen nada en contrario, asumen que se va a dar, pero no se dio.

EL SEÑOR ÁLVARO JAIKEL expresa que se pudo haber manejado la situación en otra forma, ampliar el plazo, pero se llegó únicamente a decir que habían incumplido. Esa fue la posición de la Comisión, existiendo otras formas de hacerlo, la prórroga del plazo, por ejemplo.

Cuál fue la solicitud que plantearon a la señora Rectora y a los señores Rectores, en primer lugar tienen todos los atestados donde puede verse que si bien los argumentos de los señores de la Comisión de Directores de Planificación, son realidad, lo que se obvia es la causa. Por qué ellos no cumplieron, porque no les dieron la información. Por qué no pudieron tomarlo en cuenta, porque no tuvieron contraparte. Entonces ahí hay un análisis de los efectos, pero no de las causas.

Solicitaron levantar las disposiciones en contra de su representada y facultarlos para terminar el proyecto, lo que es muy poco, pero falta y es la parte fundamental. La otra posibilidad es que consideren el resultado extemporáneo porque lo que pensaban era utilizarlo como una base para la planificación. Si ese fuera el asunto, también solicitarían revocar las disposiciones y se les cubriera proporcionalmente sus honorarios profesionales, sobre una base de tiempo real.

En qué tiene amparo lo anterior, en la Ley de Contratación Administrativa y además en la parte del arbitraje.

En una forma enormemente resumida porque conocen los problemas de tiempo, trataron de presentarles una panorámica de la situación y son hechos los que han presentado. De continuarse por el camino que tenían lo que correspondería es ir a un juicio, lo cual no les gustaría, sería la primera vez en cuarenta años de consultor que le tocaría hacer eso, sería el primer proyecto que no finalizan. Pero para decirles que eso no es una práctica usual en ellos y no quisieran llegar a ese punto. Según los abogados tendrían una amplísima posibilidad de ganar un juicio y lo que no quisieran es llegar a la pelea porque habría que revolver cosas y eso no les interesa.

La anterior es la solicitud que muy respetuosamente presentan al CONARE. Sabe que el CONARE tiene excelentes asesores que suelen ser imparciales en la evaluación de la información y ponen a disposición la documentación con que cuentan. Y agradecen mucho la oportunidad que se les ha brindado para hacer las aclaraciones pertinentes.

EL LIC. EDUARDO PERAZA expresa que están en disposición de aceptar un arbitraje de parte de las personas que el CONARE quiera poner. Agrega que siempre la moneda tiene dos caras, hay que tomar en cuenta que se habló de los efectos, pero las causas no se tocan en ningún momento.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece al señor Álvaro Jáikel el planteamiento hecho, cualquier consulta implicaría un estudio de tipo administrativo-legal.

EL M.Sc. EUGENIO TREJOS manifiesta que la información técnica que se les brinda y el planteamiento de la Comisión de Directores de Planificación, serán los insumos que permitan

realizar el análisis correspondiente.

SE ACUERDA EN FIRME que el señor Director de OPES y el Asesor Legal se reúnan con la Comisión de Directores de Planificación y el Proveedor Institucional para elaborar un dictamen al respecto.

b. Magistrado Rolando Vega y acompañantes.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ y los Rectores, dan la bienvenida al Magistrado Rolando Vega Robert, a quien acompañan el Ing. Rodrigo Murillo Herrera y la Licda. Marisel Rodríguez S.

La señora Presidente les expresa que es importante esta reunión con el Consejo Nacional de Rectores, para que todos puedan estar bien involucrados con la propuesta de creación del SINCA-JUSTICIA.

EL MAGISTRADO ROLANDO VEGA ROBERT agradece a la señora Presidenta y a los Rectores esta oportunidad. Hace varios le correspondió estar en distintas oportunidades, cuando era Director de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica. Siente que es un honor poder conversar con la señora Rectora y con los señores Rectores de las universidades públicas, para compartir un proyecto que está muy avanzado, y en el cual quieren que el CONARE sea una parte muy importante. En ese sentido traen hoy una propuesta muy concreta sobre la cual quisieran, por razones de premura, que de ser posible pudiera el CONARE tomar una decisión a corto plazo. Hay un Decreto de Ley de por medio y hay un plazo que tienen que cumplir con la Unión Europea, lo que podrá entenderse un poquito mejor cuando les cuente la historia completa.

Hace entrega de algunos materiales en los que se encuentra un Proyecto de Decreto que fue aprobado ayer por la Corte, por ser un tema de Poder Judicial, similar al de la autonomía universitaria, en el Poder Judicial funciona el principio de la independencia de poderes, entonces era importante que este lo viera antes de remitirse al Poder Ejecutivo. Hoy conversó con el Ministro de Justicia y con el Viceministro de la Presidencia, quienes están esperando la comunicación oficial y lo llamó la Secretaria General de la Corte en la tarde y le dijo que ya la tenía para enviarla mañana en la mañana. Él les dijo que no enviaran nada todavía, que no se decidiera nada con firmas, hasta que todas las instituciones involucradas manifiesten su entera conformidad.

Va a contarles un poco de qué se trata lo de SINCA-Justicia y el Plan Piloto que están terminando de ejecutar, no quisiera distraer a la señora Rectora y a los Rectores de las agendas que sabe son muy llenas de asuntos, por lo que tratará de exponer lo más brevemente y luego quedaría a la orden para aclarar cual duda o escuchar cualquier comentario que deseen hacer.

Están desarrollando este proyecto financiado por Eurosocietal Justicia que es uno de los componentes de todo un programa de la Unión Europea, es de cooperación en el que están involucrados cinco sectores: fiscalidad, educación, empleo, salud y justicia. Son los cinco componentes que la Unión Europea ha considerado esenciales para promover el desarrollo de una cuestión social en América Latina y cada uno de estos sectores funciona con un Consejo de Dirección, con un Consorcio que está integrado por cinco países latinoamericanos y por cinco países europeos y a ellos les tocó la responsabilidad de formar parte como Corte Suprema de Justicia del Sector Justicia, integrado en el caso de América Latina por México, Colombia, Chile y Argentina. Y en el caso de los europeos están los alemanes, los franceses, los españoles, los

húngaros.

Ellos compitieron hace dos años con los dieciocho países beneficiarios de América Latina del Proyecto Eurosocietal Justicia, lo presentaron siendo un país catalogado en el último escalón de las prioridades de la Cooperación Internacional, les dijeron que Costa Rica no era un país prioritario para la cooperación internacional y ese era uno de los requisitos importantes para la calificación de los proyectos. A pesar de que ese requisito no lo cumplían a cabalidad, cumplieron todos los demás requisitos y obtuvieron la mejor ponderación en los proyectos que fueron presentados a nivel general.

Eso significó que en el último año y medio del Programa Eurosocietal pudieran ejecutar en este país un proyecto piloto con una dotación relativamente baja, 240.000 Euros, para lo que se acostumbra en este tipo de cooperaciones internacionales, poniendo Costa Rica un 10% como mínimo en bienes y servicios. El 70 % restante lo financia la Unión Europea y un 20% un socio cofinanciador que en este caso fue el Ministerio de Justicia de Francia, FCI, que es el Fondo de Cooperación Internacional Francesa.

Cuando comenzaron a hablar de este proyecto quisieron primero investigar qué experiencias existían en el mundo sobre el tema de la calidad de la justicia. Y es que hablar de la calidad de la justicia, el solo hecho de mencionarlo, implica muchísimas cosas, hace suponer muchísimas cosas y darle muchas vueltas en la cabeza.

De acuerdo con lo que dice la Constitución y la Ley General de la Administración Pública, están conscientes, como parte del sector público, de que tienen que ser eficientes, dar un servicio de calidad, dar cuentas de lo que hacen, que tienen que ser transparentes en los actos, pero al mismo tiempo saben que las valoraciones que se hacen de los servicios que prestan, como servicio público, no son positivas. El 85% de las personas les está diciendo en este país que la administración de la justicia no es eficiente y no es lo que quieren recibir como servicio público.

Lo anterior les hace suponer que tienen que pasar de un concepto de justicia-poder, el concepto histórico que han venido arrastrando, donde la justicia ha sido ejercida casi de forma imperial, a pasar a un concepto mucho más democrático que es el de una justicia concebida como un servicio público y como una prestación que están obligados a cumplir con la ciudadanía, con la sociedad, porque eso es lo que todos pagan con los impuestos.

Investigaron en diferentes países esos niveles de experiencias que pudieran visualizar, en Francia, España, Finlandia, Argentina, Colombia, por ser los que más les llamaron la atención de lo que podían haber logrado. Resulta que en estos países, no tanto en España, aunque sí en el país vasco, Francia más o menos con una Ley que es del 2006, que no es exactamente una ISO, pero tenía algunas connotaciones interesantes en el tema de la eficiencia. Finlandia también había entrado en medición de procesos, también en gestión y reingeniería de procesos, Argentina y Colombia que sí habían hecho unas adaptaciones propiamente de la ISO 9001:2000.

Tuvieron la oportunidad de realizar intercambios de experiencias, de ver lo que estos países estaban haciendo y al final de cuentas sacar conclusiones un poco distintas, las cuales se motivaron en tres o cuatro razones de peso para ellos.

En primer lugar, las organizaciones judiciales son muy distintas a otro tipo de organizaciones para las cuales fueron concebidas las Normas ISO, lo que suponía una dificultad de adaptación importante, una posibilidad real y efectiva de poder someterse a conceptos o a una filosofía que

no era propiamente la concebida para organizaciones complejas como son las judiciales, o las organizaciones de justicia en general.

Por otro lado, el tema de las resistencias, de la culturización. Llegar y hablar en una institución como el Poder Judicial de una Norma ISO, era generar una gran cantidad de resistencias propias como las que se han producido -conoce algún antecedente de la Universidad de Costa Rica-, resistencias que son difíciles de vencer por parte de todos los componentes propios de la organización. Eso pone en riesgo cualquier esfuerzo que se haga.

Por otra parte, el tema de las normas ISO, ha funcionado muy bien en algunos ámbitos de las organizaciones, fundamentalmente de naturaleza privada, pero tiene el grave inconveniente de que se ha convertido en un gran negocio para una serie de empresas a nivel internacional y los procesos de certificación cuestan mucha plata.

Le pareció muy interesante ver que en Colombia, en Medellín, tienen dos municipios, uno de ellos se llama Itagüí, que certificaron con la 9001:2000, les costó mucha plata y duraron casi nueve años para tener los primeros juzgados certificados y después dos o tres años para los segundos. Y cada vez que hacían las certificaciones, dos años después, les costaba mucha plata.

Costa Rica no es un país que puede darse el lujo de estar pagando una cantidad de dinero importante en ese tipo de procesos. Además de que la justicia no está muy bien, por decirlo en buenas palabras, y quieren algo que pueda generar un impacto positivo en el menor tiempo posible, ojalá a mediano plano o a corto si fuera posible. Y eso es lo que los lleva a pensar en hacer una propuesta innovadora que va más allá de la Norma ISO, para que normalice, estandarice y pueda establecer indicadores de gestión de calidad que no han tenido históricamente, a pesar de que van a cumplir ciento noventa años de existencia en el Poder Judicial.

La Unión Europea tiene sus mecanismos burocráticos y mientras estos cumplían su papel, se los fue comiendo el tiempo hasta que tuvieron que reducir la duración del proyecto que originalmente era casi de año y medio, luego les pidieron que lo bajarán a un año y finalmente a nueve meses. Se trata de crear unas normas propias, no regirse por la ISO, crear los órganos, realizar en los dos despachos piloto el mapeo, rediseño de procesos, diagnóstico y todo lo que hay que hacer para llegar a la constitución de un órgano que sea el acreditador externo de estos dos despachos piloto que son la Sala Segunda de la Corte y el Juzgado de Violencia Doméstica de Heredia. Los dos despachos vinculados con el tema de la acción social, mediante las materias que atienden que son muy sensibles, familia, laboral y género.

Está propuesta la creación del SINCA-Justicia, Sistema Nacional de Calidad, sería el órgano externo, una especie de hermano menor del SINAES, así lo visualizaron y la creación de la Norma GICA que entra muy en la línea de todo lo que están representando en el Consejo. Sería una Red Internacional para la gestión y la investigación de la calidad, para la cual tienen la participación de universidades españolas, francesas, colombianas, argentinas y costarricenses, de momento han mostrado muchísimo interés.

Ha tratado de mostrarles el panorama general de cómo ha funcionado todo esto a nivel estructural. Está pendiente la creación de la Comisión Internacional de Acreditación de la Justicia que sería una especie de hijo de la Cumbre Judicial que funciona desde bastantes años y está integrada por todos los presidentes de cortes, de tribunales supremos y de consejos superiores de la judicatura de América Latina.

Quieren que esta instancia que es tan importante y de tanto impacto en los últimos quince años, pueda tener su grupo interesado en el tema de la calidad de la justicia, pensando ya no en la acreditación de despachos judiciales, tampoco de ministerios públicos, ni defensorías públicas, sino acreditar poderes judiciales mediante una norma ISO.

Utilizan ahí una herramienta para poder hacer todo un diagnóstico de satisfacciones o insatisfacciones de las personas con respecto al servicio que reciben de la administración de justicia, en condiciones de igualdad para el acceso de los sectores más desfavorecidos de la población que son los que más les deben interesar desde el punto de vista de la tutela judicial efectiva.

Por supuesto que todos son importantes para la justicia, pero hay sectores más importantes por estar en condiciones de mayor desigualdad y con dificultades mayores para poder acceder. Todo entendido como un proceso reformador de la justicia. Tienen por lo menos veinticinco años de escuchar sobre la modernización del Poder Judicial y después pasaron a otra cosa que se llama Reforma Judicial. Pero realmente cuánto han avanzado en modernización y cuánto en reforma, creen que aunque han hecho esfuerzos importantes, no han sido suficientes para poder llegar a un punto en el que puedan controlar lo que hacen y sobre todo poder dar seguridad jurídica a los ciudadanos y ciudadanas, en el servicio que les están prestando.

Todos los detalles, la metodología la pueden ver en el folletito que se les entregó, ampliaron la muestra casi a 2.500 personas que opinaron sobre los servicios de justicia que reciben y bajo la premisa que es mucho más conocida para las universidades que para él, que dice: *lo que no se puede medir, no se puede mejorar*. Y lo que no se puede medir es como que no existiera.

Le parece que hablar de los procesos es algo muy conocido también, y decirles que en los dos despachos, en la Sala Segunda y en el Juzgado de Violencia Doméstica, se encuentran cuellos de botella terribles. Eso es lo que los ubica en dos cadenas de problemas que son muy serias a nivel judicial. La primera es la duración de los procesos, cree que no hay un proceso en Costa Rica que tarde lo que tiene que tardar y un problema de mala atención generalizado hacia las personas. Son los dos temas que central la atención que se quejas de los servicios de justicia que reciben. Tienen cuellos de botella, tienen duplicidades de tarea y un montón de situaciones que no los hacen ser eficientes.

Cuál es la situación idónea en que puedan ser capaces de controlar los actos jurídicos y los trámites que realizan en los diferentes tipos de procesos, para poder controlar el tubo de entrada de los asuntos y el de salida. En la medida en que logren equiparar ambas cosas van a poder estar en una situación idónea para poder garantizarle a la gente los tiempos de respuesta que espera.

Cómo lograr la armonía de los procesos, son diferentes escalas que lo miden, ellos casi han terminado todo el rediseño de la Sala Segunda y se han dado cuenta cómo no tenían un control y el trabajo que tenían que hacer en cuatro meses lo están haciendo en ocho punto cinco meses, generando disconformidades en la gente. Además, generando problemas en los niveles de productividad, de eficiencia entre los diferentes compañeros y compañeras que son muy distintos y sin ningún tipo de control.

La Institución hasta el momento no ha estado capacitada para distinguir un buen juez de uno malo, un buen funcionario de uno malo, da exactamente lo mismo, todos hacen las cosas como

se imaginan que es mejor hacerlas. Algunos tienen mucho éxito porque su capacidad es muy interesante y amplia, pero en otros casos, aquellos que tienen menos capacidad, terminan haciendo las cosas muy mal. Y esto es lo que justifica que haya desequilibrios enormes entre el funcionamiento de unos despachos en relación con otros.

Se conocen muy bien lo que es la calidad y quiere agregar que este es el modelo tradicional de la ISO y que ellos llegaron al modelo de cuyo documento les entregaron copia. Ese es el gráfico que representaría la nueva propuesta de gestión de calidad, la descripción del modelo y rápidamente, aunque sabe que se entendería sin ninguna explicación, pero señala que hay tres pilares fundamentales: una política pública de gestión en el servicio judicial, unos derechos de las personas usuarias que constituyen el centro de atención de toda la actividad que se desarrolla institucionalmente, y un enfoque sistémico que les permita reunir muchos de los esfuerzos que se hacen y que quedan desperdigados en las diferentes esferas organizacionales y que se puedan poner a trabajar en una dirección. Hay diferentes ejes transversales, las buenas prácticas, la satisfacción de las personas usuarias y el compromiso institucional que debe ampararlo todo.

Son tres etapas las de ciclo, la primera es la del rediseño de la gestión del despacho, la segunda la de la acreditación propiamente y la tercera la de la replicabilidad del modelo. En el documento se explica bien lo de cada una de las etapas, en qué consisten, así como los diferentes pasos que pretenden cumplir.

En este momento ellos están con los dos despachos piloto en la fase de implementación de la oportunidad de mejora y esperando que el SINCA-Justicia pueda ser una realidad.

Han analizado la posibilidad no solo de la adscripción al CONARE, lo que no implicaría una responsabilidad económica, en eso tienen que ser muy claros, pero pensando en la posibilidad de que en el edificio pudiera haber un espacio pequeño donde pudiera albergarse el SINCA y que tuviera a sus homólogos naturales y comunes a su alrededor, que estuviera cerca del SINAES, del Estado de la Nación, del Proyecto Estrategia Siglo XXI, etc. Que pudiera estar en este ambiente y no en uno diferente. Este es el ambiente más neutral, académico, y le puede dar mayor solidez y más respaldo a un órgano de esta naturaleza con diferentes áreas que habrá que ver si se pueden desarrollar todas y hasta dónde podrían llegar, además de buscarle algún contenido porque esto lo definiría la Ley, el decreto no se mete en nada de eso por ahora, habrá que trabajar en esa dirección.

Además la internacionalización del modelo sobre la que habían conversado, lo de la Red y cree que con todo eso les brinda un panorama lo más amplio posible de todo lo que está alrededor y más allá del proyecto.

El Ing. Rodrigo Murillo, que lo acompaña, es ex alumno y graduado de la Universidad de Costa Rica, hizo una Maestría en el INCAE, estudió en Alemania y en Estados Unidos. Ha sido uno de los expertos importantes que ha estado ayudándolos en todo este proceso. Y la señora Marisel Rodríguez, quien también los acompaña, es la persona que los ha ayudado en todos los trabajos de visibilidad del proyecto, en el tema propiamente de la comunicación, no solo a nivel interno, sino también externo.

Agradece el espacio y quedan a la orden para atender cualquier pregunta, comentario o dar respuesta a las preguntas que consideren pertinentes.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ les da las gracias por la presentación de la propuesta.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS encuentra muy interesante que se pretenda estandarizar todo lo que tiene que ver con los indicadores de gestión de calidad en una institución como el Poder Judicial. Es muy llamativo ese concepto y parece un proyecto muy intrincado por las características que presenta.

Cree que la iniciativa es correcta, sobre todo por la aspiración nacional de tener siempre una “justicia pronta y cumplida”, así como una mejor prestación de los servicios en la ciudadanía costarricense.

Como los rectores forman parte del CONARE, entonces pregunta si eventualmente serían parte del Sistema Nacional de Acreditación de la Justicia y si este sistema lo estarían proponiendo en un inicio y tendrían que nombrar a una persona como representante.

EL MAGISTRADO ROLANDO VEGA responde que la idea es que cada una de las instituciones que aparecen ahí designen a una persona de muy alto nivel. Ayer habló con el Ministro de Justicia quien le expresó el deseo de estar. Es probable que por la Corte esté un Magistrado, no se sabe quién, podría ser él o don Luis Paulino Mora, o la Vicepresidenta. De parte de la Defensoría de los Habitantes conversó con doña Ofelia Taitelbaum y le dijo que le interesaba o bien que podría sería el Defensor Adjunto que lleguen a nombrar. Y sucesivamente con todas las instituciones restantes pretenderían que haya una representación de primer nivel.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que de estructurarse este sistema, para cuándo lo tienen programado.

EL MAGISTRADO ROLANDO VEGA responde que para dentro de un mes y medio.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS indica que en el caso de las universidades estatales la que se ve como natural que debería asumir una representación, es la Universidad de Costa Rica, el Decano podría ser.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que esa es una inquietud que ella tiene, le parece muy sugestivo el proyecto y motiva, desde que don José Andrés Masís se los planteó y ahora con más información de lo positivo. Ella sabe que esos consejos tienen un equilibrio e incluso los números impares, 7, pero son cuatro universidades en un Consejo y no sabe si en lugar de un representante podrían ser dos.

La Universidad de Costa Rica no tiene Administración de la Justicia, aunque sabe que se puede llegar a un equilibrio y enviar a un representante, o rotar, pero también la UNED incursiona mucho en Derecho. De pronto pensó que el INCAE tiene una Facultad y un representante y además cuatro universidades podría resultar desequilibrado. Pero es algo a valorar, para ellos los rectores también. Usualmente envían uno y rotan, solo que en ese caso le ha parecido un poco desequilibrado, pero repite que es algo a valorar.

EL MAGISTRADO ROLANDO VEGA encuentra que están a tiempo de valorarlo, no le ve ningún problema y no le vería problema. Todavía tienen una consulta pendiente con el ECA porque anda en una dirección un poco diferente. Ellos han querido ser muy abiertos, porque si hubieran pensado en un órgano más afín, hubieran pensado en el SINAES. Esa era la idea original, querían tener un representante del SINAES y todavía no la descartan y eso significa que en esta semana tiene que definirse algo.

El ECA insiste en que no pueden acreditar, tienen que certificar y entienden la diferencia conceptual, pero van a hablar de acreditación de despacho judiciales. Y el componente académico es esencial. Si el ECA llegara a condicionar su participación en el tema, incluso ya hablaron con la señora Maritza Madriz y así les dijo que si no se cambiaba eso era muy posible que ellos no participarían. Lo que están esperando es una respuesta en esta semana porque lo del Decreto está todavía en borrador. Lo importante va a ser enviarlo al Poder Ejecutivo y esperan hacerlo esta semana, pero ellos saben que hay que esperar.

No sabe si para el CONARE sería viable y podrían pensar en que estuviera el SINAES y el CONARE.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que la figura es relevante porque el CONARE también ha querido mantener cierta independencia del SINAES porque por definición la tienen, a pesar de que se gestó en el seno del CONARE, pero luego adquirió una independencia absoluta.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agrega que la tienen, sería una autonomía plena. Cree que en el caso de ellos funcionaría parecido.

EL MAGISTRADO ROLANDO VEGA señala que lo más importante en este momento es el tema del tiempo y él lo que no quería era que un proyecto de decreto llegara al Poder Ejecutivo y les tomara por sorpresa a todos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ lamenta que el Dr. Olman Segura, Rector de la Universidad Nacional, hubiera tenido que salir un momento, porque él estaba interesado en el proyecto, pero le van a comentar a él sobre las características, aunque no con la amplitud y forma con que lo ha hecho don Rolando, pero es importante que él tenga la información para llegar a esos acuerdos. Tratarán de hacerlo de manera pronta y cumplida.

EL MAGISTRADO ROLANDO VEGA manifiesta que eso significa mucho y pregunta si tendrían algún inconveniente en que el Decreto se envíe al Poder Ejecutivo así como está.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que van a verlo en esta semana y se comunican con él.

EL MAGISTRADO ROLANDO VEGA aclara que obligaciones cero, pueden revisar el Decreto y no dice nada en ese sentido. Apenas contiene las funciones, es un Decreto para apenas cumplir con la creación del órgano. Si no existe el SINCA como órgano acreditador externo, entonces quién acredita esos dos despachos judiciales. El INTECO les dijo que no les cobraban, probablemente por ser la primera vez, que les ayudaban con la acreditación porque el compromiso con los europeos es acreditar dos despachos judiciales.

Ha venido gente de Francia a conocer esta propuesta porque les interesa muchísimo. No hay ningún país en el mundo que tenga algo parecido a esto. Ni siquiera parecido, lo más parecido que hay está en Finlandia y en Holanda, pero es norma de ejecución. Vinieron también una señora muy famosa de España, Rosa Gómez Álvarez del país vasco, quien ha estado trabajando más en estos temas y tiene publicaciones, libros, etc., y la Presidenta del Tribunal de Apelaciones de Finlandia. Dijeron que ellas creían que estaban haciendo cosas muy avanzadas, pero ahora se daban cuenta que también tenían que aprender aquí. Él cree que con este proyecto se va a crear una marca país, poco a poco.

Hay varios componentes, uno es el tema de legitimidad, de democratización, de fortalecimiento de las instituciones públicas y dentro de todo ese componente hay uno vinculado al tema de la cooperación. No puede haber desarrollo en estos países si no hay seguridad jurídica y una cosa de estas, bien orientada, va en la dirección de lograr la mayor seguridad jurídica posible. Él ha estado en contacto con el Embajador de Costa Rica en Bruselas, don Roberto Echandi y durante esta semana en que están negociando qué puntos se incluyen en la agenda, y cuáles no, para el acuerdo marco, uno de los temas va a ser el de la calidad de la justicia.

Se retiran el Magistrado Rolando Vega y sus acompañantes Ing. Roberto Murillo y Marisel Rodríguez

Don José Andrés comenta que, parte de la conversación que él sostuvo con don Rolando, le solicitaron analizar la posibilidad de facilitar un espacio físico en este edificio para albergar las oficinas del GICA-Justicia. El considera que hay posibilidades de colaborar si es un espacio pequeño el que requieren.

SE ACUERDA EN FIRME

- a. Manifiestar el interés de CONARE por formar parte del Consejo Directivo del Sistema Nacional de Calidad para la Justicia (SINCA-Justicia).
 - b. Encargar a OPES que revise las opciones existentes para ver si se puede atender la solicitud de espacio físico para GICA-Justicia en este edificio del CONARE y
 - c. Solicitar al Asesor Legal que analice el documento recibido de texto para el decreto y emita sus observaciones al respecto.
- c. Copia OPES-OF-20-2010-D disculpa a Grupo Gestor Cumbres por no poder atenderles el próximo martes.

SE TOMA NOTA.

- d. DVI-00015-10-S la Viceministra de Comercio Exterior solicita audiencia para informar sobre el estado actual de los principales procesos de negociación de acuerdos comerciales.

SE ACUERDA coordinar la audiencia a la brevedad posible.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. DFOE-SOC-0069 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Sociales, incorporación de la información presupuestaria al Sistema de Presupuestos Públicos.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia oficio UCAF-SA-09 dirigido a la Administración, recordatorio para que se remita a esa Unidad, cualquier planteamiento en cuanto a manuales, funciones y otras.

SE TOMA NOTA.

- c. DM-0439 suscrito por Ministros miembros de la Comisión de Enlace solicita indicar cuáles son las bases que sustentan propuesta presentada por CONARE.

SE TOMA NOTA.

- d. CENIBiot-235 solicitud de superávit presupuestario del Proyecto.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud de represupuestación del remanente del CENIBiot para el 2010.

- e. Aclaración del acuerdo tomado en la sesión No.32-09, artículo 2, inciso b) del 20 de octubre de 2009.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ se refiere a un problema que se le ha venido presentando, incluso ayer, en la Universidad de Costa Rica, con la Oficina de Administración Financiera. Tiene que ver con un acuerdo que el año pasado se tomó en el CONARE sobre las liquidaciones presupuestarias. Primero hubo una iniciativa del TEC en el sentido de que eso pasaba al Fondo Institucional de ellos, después lo ampliaron a las cuatro universidades.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS indica que efectivamente, el acuerdo era en el sentido de que los sobrantes de la ejecución 2009, entendidos como tales, una vez que se cumplen los objetivos, la institución los puede utilizar por esa vez, en necesidades institucionales generales.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ entiende que por esa vez, pero se pueden utilizar en lo que la institución defina. Ella tiene un problema con Administración Financiera al respecto y quisiera aclararlo. Dicen que para dicha utilización de esos sobrantes se requiere el visto bueno del CONARE y que va al Fondo de Desarrollo Institucional, y como en la UCR tienen un Fondo Institucional.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que puede significar que lo usen para el mismo proyecto, es decisión institucional.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO comenta que en la UNED está pasando lo mismo que en la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que es necesario hacer una aclaración de dicho acuerdo indicando que los sobrantes pueden ser utilizados por las autoridades de las universidades en necesidades pertinentes. Lo pueden definir los vicerrectores o la Rectoría. El primer acuerdo ya tuvo una adición –así lo ven ellos-, el primero era el TEC, esta sería una segunda aclaración en el sentido de que el acuerdo de CONARE es para delegar en cada Universidad la utilización de los sobrantes de los recursos del Fondo del Sistema para atender necesidades pertinentes.

Dicen que se requiere el visto bueno de CONARE, pero otra vez este Consejo dando el visto bueno, esa no era la idea. Entonces habría que indicar que no se necesita ese visto bueno.

Y se justifica hacer la aclaración para todos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que sí se tiene que tener claro y fue la preocupación de los rectores, que se habían cumplido los objetivos con los recursos dados. No era que se había dejado artificialmente que los ejecutaran para después emplearlos de otra manera. En eso insistieron la señora Rectora y los Rectores. El proyecto se ejecuta, quedan sobrantes -no se

llaman superávit porque podría ser que quedaran sin ejecutar-, y la institución como tal los puede utilizar en sus necesidades tal y como lo definan sus instancias y autoridades institucionales.

SE ACUERDA EN FIRME aclarar el acuerdo tomado en la sesión No.32-09, artículo 2, inciso b) del 20 de octubre de 2009, en el sentido de que los sobrantes de los recursos del Fondo del Sistema que fueron autorizados para proyectos en el 2009 podrán ser empleados por las instituciones para atender necesidades presupuestarias de operación e inversión en el 2010, según lo definan las autoridades correspondientes de cada una de ellas.

Por “sobrantes” se ha de entender aquellos recursos remanentes de los proyectos autorizados que han sido debidamente ejecutados.

Artículo 3. Ratificación de actas

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ somete a discusión, para su aprobación, las actas N°s 35-09, 37-09 y 02-10.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las N°s 35-09, 37-09 y 02-10.

Artículo 4. Varios

- a. CU-2010-029 el Consejo Universitario de la UNED transcribe acuerdo de solicitud al CONARE para agilizar la organización del Congreso Universitario Estatal.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que se habían trasladado los nombres correspondientes a la Universidad de Costa Rica para que procedieran a hacer la convocatoria. Se había dicho que estaban a la orden para cualquier apoyo logístico.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que va a pasar este oficio al Consejo Universitario para que vean que están presionando, con el fin de que se organicen.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar una copia del oficio de la UNED a la Directora del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

- b. Correo electrónico del 1 de febrero, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) invita a participar en la IV Feria de Talentos INTEC 2010, los días 25,26,27 de marzo próximos.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar una copia del correo electrónico a las Rectorías.

- c. Nota No.162 del Embajador de Italia Diego Úngaro, propone coordinar acciones para que en las universidades estatales asuman uno o más docentes universitarios de lengua y cultura italiana.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS entendió dicha nota como una llamada de atención en el sentido de que la demanda en cursos de italiano es superior a la oferta de las cuatro universidades.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar el oficio a las Rectorías de las universidades e informar al

señor Embajador de Italia al respecto.

- d. PE-048 del INAMU informa sobre envío del Informe de Labores de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG).

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota y agradecer el envío del Informe de Labores.

- e. Oferta de Estudio de Price Waterhouse Coopers “Sistema Empresarial de Información Salarial – Sector Público”.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que les habían ofrecido participar en un estudio de puestos en varias instituciones, incluyendo el sector privado, pero fue algo que no se definió y entiende que lo comenzaban en enero.

SE ACUERDA tomar en consideración la oferta para un futuro.

- f. PCM-005 la Comisión CONARE-MEP informa varios acuerdos relacionados con el proceso de capacitación a docentes de inglés del MEP para 2010.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS comunica que él y don José Fabio se reunieron con las ocho personas que conforman la comisión. El dinero está presupuestado este año y el Convenio ya se firmó por todo el año. El primer pago debería hacerse en la primera quincena de marzo por 225 millones de colones. Tendrían que recibir ese dinero y girárselo a las entidades participantes. Le dijeron que están pidiendo un aumento en el pago por las coordinaciones.

Ahí ya incluyen los grupos que se van a atender en el año 2010, son muchos. Le parece que lo único que habría que definir es el costo de las coordinaciones.

Él tenía que informarle al Dr. Olman Segura –entiende que con los demás no hay problema-, porque con la Universidad Nacional entiende que hay un techo para el pago en proyectos que van por Fundación y les dijo la Directora de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje que 500.000, era el tope. Por el monto la Universidad podría tener problema. También se les dijo que lo iban a consultar a los Vicerrectores de Docencia este viernes para saber qué recomiendan. Él entendió que el aumento es a 600.000.

SE ACUERDA EN FIRME tomar nota de los acuerdos y esperar el criterio de la Comisión de Vicerrectores de Docencia sobre la propuesta.

- g. Correo electrónico del señor Jorge Vargas Cullel, invitando a participar en el acto público de lanzamiento del Sistema de Seguimiento de la Ejecución de Sentencias de la Sala Constitucional.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que el Estado de la Nación están apoyando activamente a la Sala Constitucional para desarrollar un sistema de seguimiento de la ejecución de sus sentencias. En el mensaje dicen que:

Como le comenté el otro día estamos activamente apoyando a la Sala Constitucional a desarrollar un Sistema de Seguimiento de la Ejecución de sus sentencias. Este sistema

es muy importante pues permitirá a la Sala determinar quiénes y por qué incumplen sus resoluciones, mejorando su eficacia. Asimismo permitirá a los investigadores examinar los alcances y límites que tiene la Sala en la protección de derechos, análisis que la misma entidad está muy interesada en propiciar.

Al amparo de esta iniciativa hemos venido trabajando en un protocolo de procedimientos para efectuar dicho seguimiento y hemos estructurado una base de datos que será eventualmente incorporada en el sistema de gestión de la Sala.

La Magistrada Presidenta de la Sala, señora Ana Virginia Calzada, quisiera hacer un acto público donde se comunique el lanzamiento de este esfuerzo. Propone una fecha a escoger entre el 1° y 3 de marzo. En la medida en que el Estado de la Nación es un programa del CONARE, le sugerí que sería conveniente que además del Director del Programa estuvieran la Presidenta o la persona que CONARE designe.

Le agradecería preguntarles a los rectores cuál es la fecha que más les conviene. La magistrado Calzada podría cualquiera de los días antes señalados, a la hora que proponga el CONARE. Cuando usted me lo informe le pasaría la indicación a la Sala IV.

Se trata de una iniciativa interesante de seguimiento de los acuerdos porque la misma Sala no sabe si se ejecutan o no.

SE ACUERDA indicar que la fecha más conveniente para que la señora Rectora y los señores rectores puedan asistir al acto público para el Sistema de Seguimiento de la Ejecución de Sentencias de la Sala Constitucional es el 2 de marzo próximo.

h. Colegios de Bachillerato Internacional.

EL DR. OLMAN SEGURA les recuerda que les había llegado una carta los Colegios de Bachillerato Internacional, de una señora argentina, para que consideraran la posibilidad de que estos colegios tuvieran algún reconocimiento de créditos o materias una vez que se gradúan. Los colegios de International Bachellor, los IB, tienen un año más, son seis años y además son muy exigentes y obtienen muy buenas calificaciones conjuntamente con los colegios científicos.

Le parece que esto lo habían pasado a los Vicerrectores de Docencia, pero de ahí no sabe qué pasó. Cree que tal vez no se le haya dado el seguimiento correspondiente. La organización hizo otra para América Latina, dado que hay varios colegios en América Latina y varios en Costa Rica. Aquí se inició un proceso de introducir los bachilleratos internacionales en colegios públicos y en marzo se gradúan 37 estudiantes de los colegios de Palmares y Liceo de Costa Rica de San José. Pero están abriendo otros en Ojancha, Guácimo, son veinte colegios que se van a abrir con Bachillerato Internacional, en cabeceras de provincia o en lugares con mucha población.

El Vicepresidente de la Asociación para las Américas le habló sobre el tema. Por ejemplo, universidades como la de Oregon, o como Harvard, se pelean porque los muchachos de IB vayan a sus universidades, tanto que les ofrecen becas, según un anuncio, al menos \$2.000.00 por estudiante.

A estos muchachos se les hace muy aburrido ir a los Estudios Generales porque ya han visto esa materia, entonces desean que pudiera estudiarse la posibilidad de que igual que se hace con los

colegios humanísticos, se pudiera firmar un convenio entre el MEP, la Asociación de Colegios IB y las universidades. Por lo menos crearles algún tipo de incentivo que les interese a los estudiantes para ingresar. En este momento es voluntario, en Ojancha se abre el IB, pero es un año más, entonces piensan que para qué un año más de carga. Tendrían más incentivo irse a Oregon o a Harvard donde les reconocen estudios que quedarse en una universidad pública de aquí.

El Vicepresidente le pidió solicitar una audiencia al CONARE, o bien ellos pueden traer a una persona para que les explique, en un taller, a los Vicerrectores de Docencia, a los jefes de las oficinas de Registro y las personas que se encargan de la admisión para contarles cómo ha sido el proceso con otras universidades de América Latina y Estados Unidos, con la idea de ver si es posible hacer algo en Costa Rica en ese sentido.

Encuentra que el punto es interesante por cuanto se ha hecho extensivo a los colegios públicos y por ser algo de alto nivel educativo. El le sugirió plantearle el asunto a la Dra. Yamileth González por ser la Presidenta del CONARE en este momento, para analizar el asunto.

LA DRA. YAMILEGH GONZÁLEZ manifiesta que ese ha sido un tema delicado en la UCR; en el pasado ha habido iniciativas parecidas de la Embajada de Francia, por ejemplo, porque el Franco Costarricense tiene un año más en secundaria.

SE ACUERDA incorporar el tema en una próxima agenda para esperar la nota oficial de la Asociación de Bachillerato Internacional.

i. Proyecto PRIAS “Sensores especializados de monitoreo”.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que lo invitaron del Proyecto PRIAS, la señora Milena Berrocal y Allan Campos, quieren presentarle a los rectores un proyecto para ver si se pueden poner unos sensores especializados de monitoreo, son con fotografía aérea para ambiente, ordenamiento territorial, mitigación de desastres naturales y actualización cartográfica. El proyecto es ambicioso, es de seguimiento a las Misiones Carta 2003 y 2005 y debe actualizarse la información. Lo que plantean es que en lugar de actualizar la información y hacer una nueva misión, compren el equipo y hagan el trabajo. Son 2 millones 90 mil dólares lo que les estarían solicitando. Le parece que es muy interesante, pero la suma es grande.

Él se comprometió a conversarles sobre el tema e informarles al respecto para ver si envían el proyecto.

En general en los concursos del CENAT les ponen un límite mucho menor, cree que el más alto aprobado fue el de la Red CLARA que era de 400 mil dólares, y este es de 2 millones 90 mil dólares.

Él les preguntó si habían participado a las universidades porque es necesario que todas participen y además que él había visto en la Nación algo sobre un Avión Robótico espectrómetro de masas, que habían comprado en la UCR. Le informaron que ese es el proyecto de José Andrés Díaz.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ considera que habría que ver qué tiene cada Universidad. Ella sabe que en la UCR se hizo una inversión gigantesca en equipos de ese tipo, pero no sabe exactamente si se trata de lo mismo. Si ese fuera el caso estima que no habría necesidad de comprar doble. Se compromete a averiguar cómo está este asunto.

SE TOMA NOTA de la información brindada por el Dr. Segura Bonilla.

Artículo 5. Representaciones

- a. Nombrar al representante del CONARE ante la SETENA.

SE ACUERDA definir la representación en una próxima sesión, en tanto los señores y señora rectores presentan sus propuestas para designar al representante ante la SETENA por el período comprendido entre el 15 de febrero de 2010 y el 15 de febrero de 2016.

- b. R-787 la Rectora de la UCR comunica que designó a la M.L. Flor María Garita Hernández como representante ante la Comisión de Enlace de los Proyectos de Regionalización Interuniversitaria financiados con Fondos del Sistema.

SE TOMA NOTA.

- c. R-790 la Rectora de la UCR comunica que designó a la Licda. Maureen Sánchez Pereira como representante ante la Comisión de Enlace de los Proyectos de Regionalización Interuniversitaria del Pacífico Sur financiados con Fondos del Sistema.

SE TOMA NOTA y se comunica a la Comisión.

Artículo 6. Fondo del Sistema

- a. OPES-INV-VI-196 solicitud de traslado de remanentes 2009 a 2010 del proyecto “Síntesis y caracterización de polímeros a partir de L-ácido láctico obtenido de un sustrato de interés regional aprovechando desechos de la agroindustria como el banano Musa AAA y la piña.”

Tomando en consideración el aval de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- b. OPES-INV-VI-194 la Comisión de Vicerrectores de Investigación remite criterio solicitado por CONARE sobre solicitud de financiamiento del proyecto “Termoterapia contra el Cáncer.

Se indica que la necesidad de equipo será atendida con recursos de las Universidades participantes en el proyecto.

- c. OPES-EAS-VEAS-183 de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social comunica acuerdo para suspender la ejecución del proyecto “Desarrollo de capacidades para la gestión de riesgos por deslizamientos en el distrito de Orosi, Cartago, Costa Rica”.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y suspender la ejecución del citado proyecto.

- d. VIE-021 la Vicerrectoría de Investigación y Extensión del ITCR remite Informes de Avances de los Proyectos FEES correspondiente a 2009.

SE ACUERDA tomar nota de la información y agradecer el envío de la misma. Asimismo, SE ACUERDA trasladar una copia del Informe a la Unidad de Plan Presupuesto.

- e. EUNA-057 Informe del proyecto Promoción de las Editoriales Universitarias Públicas y cambio de coordinación del mismo.

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. Carreras universitarias:

Copias de notas dirigidas a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-16-2010-A propuesta de la Universidad Internacional San Isidro Labrador para ofrecer el tramo de Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Seguros.

SE TOMA NOTA.

A las dieciocho horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.